



DECRETO N° 4.280

LAJA, noviembre 11 de 2009

VISTOS:

- 1) Memo 414 del 10.11.09 Administrador Municipal; Informe N° 86 y 98, Director de Obras, Modificación Presupuestaria;
- 2) Reunión N° 47 de fecha 11.11.09, Acuerdo N° 200 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26.11.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
08				Otros Ingresos Corrientes	62.556
	03			Particip. Del FCM Art. 38 DL 3063 1979	62.556

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACION	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	4.800
	04			Materiales de Uso o Consumo	4.500
	12			Otros gastos en bienes y servicios de consumo	300
24				Transferencias Corrientes	700
	01			Al sector privado	400
		007		Asistencia social a personas naturales	400
	03			A Otras Entidades Públicas	300
		100		A Otras Municipalidades	300
35				Saldo Final de Caja	57.056

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233

DECRETO N° 4.280

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MG/ARD/mfs *11.11.09*

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Control Interno (1)
- Contraloría Regional (7)
- Archivo SSMM (1)